

Mercado, competencia e intervención estatal en el mercado eléctrico peruano

Carlos E. Paredes, Ph. D.

Socio de Intelfin Estudios & Consultoría
Catedrático de la Universidad del Pacífico

Temario

- **Perspectiva de largo plazo de la evolución de la regulación**
 - Del monopolio estatal al unbundling (Reforma 1ª Generación: 1992)
 - De la regulación a fomentar la competencia en el mercado (Reforma 2ª Generación: 2006)
 - La contrarreforma (el *band-aid approach*: 2008-11)
 - Se consolida la contrarreforma (Ley 29970 del 2012)
 - Se revierte el unbundling (la integración vertical del 2015)
- **Reflexiones finales**

Del monopolio estatal al unbundling

Reforma de 1ra. Generación (1992)

- Eliminación de monopolio estatal
- Unbundling (Gx, Tx, Dx)
- Regulación de Tx y Dx (monop. nat.) en base a CMe eficientes
- Tarifas de Gx en base a CMg de corto plazo
- Mercado mayorista (spot) para balancear desequilibrios entre generadores, en base al CMg
- Segmentación de clientes (regulados y libres)
- Rol del Estado: normativo, regulador, supervisor y fiscalizador



De la regulación al mercado

Reforma de 2da. Generación (2006)

- La crisis de los contratos entre Gx y Dx (2004-2006) llevó a que las empresas y el MINEM modificasen el marco regulatorio a fin de: (i) promover competencia; (ii) dar mayor predictibilidad; (iii) desregular donde fuera posible. Esto se hizo de manera transparente y participativa, buscando generar consensos.
- La Ley 28832 buscó mantener los principios económicos de la Ley de Concesiones Eléctricas de 1992 y promover la competencia en el mercado en base a cuatro principios:
 - Crecimiento de la oferta promovida por la demanda
 - Precios iguales para prestaciones iguales
 - Precios de “equilibrio” en los distintos mercados (spot y contratos)
 - Neutralidad tecnológica

Empieza la contrarreforma (2008-2011)

Parches y vaivenes (el *band-aid approach*)

- **¿Oferta promovida por la demanda?**
Se rompió cuando el Estado usó a Electroperú para “intermediar” garantizando la demanda a nuevas plantas.
- **¿Precios iguales para prestaciones iguales?**
Se rompió cuando el Estado promovió las plantas de “reserva fría” con una remuneración distinta del régimen general.
- **¿Precios de equilibrio en los distintos mercados?**
Se rompió cuando intervino “temporalmente” en el mercado spot con el CMg idealizado, situación que ha devenido en permanente.
- **¿Neutralidad Tecnológica?**
Se rompió cuando el Estado “corrigió” la distorsión del gas barato con otra distorsión e introdujo un descuento para las hidroeléctricas. La volvió a romper al introducir subastas RER.

De las curitas a la momia...

Concluíamos en el 2012...

“En suma, lo observado en el periodo post-reforma del 2006 ha sido la constante alteración de los principios básicos del marco regulatorio del sector y el cada vez más frecuente uso de soluciones de corto plazo que generan inconsistencias con los objetivos de largo plazo”

“Lo que este breve recuento permite concluir es que existe una creciente inclinación gubernamental en el sentido que el Estado intervenga cada vez más en el sector eléctrico. Un sector que fue reformado, precisamente para que los precios y las decisiones de inversión se generen como consecuencia de mecanismos de mercado y no por la intervención del Estado.”

(Vera Tudela, Paredes & Defilippi, 2012, pp. 26-27)

Se consolida la contrarreforma

Ley LASE del 2012

- **Ley que Afianza la Seguridad Energética (LASE) dispone:**
 - Introducción de un subsidio cruzado para fomentar la desconcentración geográfica de la generación de energía; lo que hace es socializar los costos de la desconcentración
 - Creación de cargos para asegurar ingresos mínimos al Gasoducto del Sur; con lo que el sector eléctrico subsidia a los usuarios del gas
 - Participación de Electroperú como intermediario en proyectos energéticos, en particular del Nodo Energético del Sur;
 - Priorización de proyectos específicos:
 - Gasoducto y poliducto de seguridad (loop); (ok)
 - Central térmica de Quillabamba; (!)
 - Planta de regasificación en Melchorita (!)
 - Promueve un polo petroquímico con participación de Petroperú (!)

2015: Se revierte el *unbundling*

- ¿Por qué es mala la integración vertical? Porque no es consistente con la arquitectura del modelo eléctrico en el Perú.
- El diseño del mercado peruano prohibió que una empresa fuese simultáneamente generadora y distribuidora. Es un requisito para promover la competencia y que el crecimiento del sector responda a señales de precios.
- Esto se había venido cumpliendo estrictamente desde 1992 hasta muy recientemente.
- Pero ahora se permite que una distribuidora/generadora se autoabastezca, afectando la competencia en el mercado de Gx debido a que la generadora de la distribuidora ya no compite con las mismas reglas del resto de generadoras.

2015: Se revierte el *unbundling*

- Pero esto es solo el inicio; en la medida que las distribuidoras creen sus propias plantas generadoras, se termina con el esquema de mercado vigente desde hace más de 20 años.
- Las distribuidoras intermedian aproximadamente el 60% de la energía del país. ¿Por qué darles una posición de dominio en el mercado eléctrico? ¿Cómo se va a prevenir el abuso de la posición de dominio?

Reflexiones Finales

1. Hoy no estamos mejor que en el 2012, cuando publicamos un análisis sobre la regulación del sector eléctrico peruano.
2. Se ha continuado con el *band-aid approach* y priorizando el cortoplacismo, con lo cual se han introducido distorsiones tales como:
 - Oferta promovida por el Estado sin considerar condiciones de demanda
 - Subsidios cruzados
 - Discriminación de energía “nueva” y “vieja”
 - Discriminación tecnológica
3. Intervención estatal sin un norte claro ha generado mayor incertidumbre e inestabilidad en las reglas de juego.

Reflexiones Finales

4. Recientemente se rompió el principio de *unbundling*.
5. Se está poniendo en peligro la naturaleza misma del mercado eléctrico en el Perú.
6. La reciente integración vertical de facto en una sola empresa distribuidora-generadora es solo el comienzo. **Otras seguirán.**
7. ¿Qué es lo que motivó este cambio tan drástico en la forma de operar el sector? ¿Fue el Estado el que lo promovió? ¿Fue acaso un cambio consensuado?
8. El rol de las empresas privadas en asegurar un marco competitivo. La miopía puede terminar llevando a una crisis sectorial en el mediano plazo.
9. Velemos por el marco de mercado y competencia en la economía peruana.

Mercado, competencia e intervención estatal en el mercado eléctrico peruano

¡GRACIAS!